NIT: 901.496.438-9

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CORPORACIÓN RESPIRO DE COLOMBIA — RESPIROCORP

Ciudad

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo y éxito en sus actividades.

Como Director Ejecutivo de la **Corporación Respiro de Colombia - RESPIROCORP** dando cumplimiento a mis funciones establecidas en el estatuto de la Corporación y de la normatividad vigente de las entidades sin ánimo de lucro, me permito hacer entrega del presente informe que contiene los aspectos más importantes sobre la gestión durante el año 2024:

- 1. Naturaleza Jurídica. La Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP es una entidad sin ánimo de lucro, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la Ley Colombiana, los principios y valores universales y por sus propios Estatutos, entre sus objetivos esta defender los intereses profesionales, económicos y de bienestar de todos sus asociados. RESPIROCORP está legalmente constituida y su objeto social es de interés general y de acceso a la comunidad en varias de las actividades meritorias del artículo 359 del estatuto tributario.
- **2. Funcionamiento interno.** En la Asamblea constitutiva del 2 de junio de 2021, inscrita el 25 de junio de 2021 bajo el número 00341767 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro fuimos elegidos director ejecutivo (Representante Legal) principal y suplente, así:

C.C.	Nombre	Cargo	C.C.	Nombre	Cargo
39.785.587	Maritza Pérez	Principal	79.791.394	Juan Carlos Rojas	Suplente
	Borrero			Puentes	

- **3. Número de Asociados.** El número de asociados al 31 de diciembre de 2024 es de dos (02) asociados y a la fecha de la presentación de este informe esta cifra no ha presentado modificaciones.
- 4. Realización de Actividades Meritoria. Como Representante Legal de la Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP les recuerdo que actualmente continuamos en el proceso de la gestión de nuevos contratos, con el fin de ejecutar las actividades meritorias relacionadas con la salud, que consiste en la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de



Informe Anual de Resultados

enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud.

- **5. Equipo de trabajo.** A la fecha la **Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP** no tiene contratado personal ni por prestación de servicios ni por contrato laboral.
- 6. Aspectos contables y financieros. La Directora Ejecutiva de la Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP informa que se cuenta con la asesoría empresarial de la firma A&G Empresariales SAS la cual brinda el outsourcing administrativo, contable, financiero, tributario, de operaciones laborales y cumplimiento normativo a través de un contrato comercial de prestación de servicios.

En los Estados Financieros encontrarán el detalle de la información financiera, pero, nos permitimos resaltar que a 31 de diciembre de 2024 la **Corporación Respiro de Colombia - RESPIROCORP**, contaba con activos totales de \$493.794. **RESPIROCORP** ha contado con la adecuada gestión para garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.

La Corporación RESPIROCORP durante el año 2024 recibió ingresos por la suma de \$0, los costos operacionales son equivalentes a \$0, los gastos operacionales fueron de \$0.

- **7. Aspectos Legales.** En este momento la **Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP** no tiene en su contra procesos jurídicos de ninguna índole, especialmente en su relación contractual con la entidad contratante, ni con sus trabajadores y prestadores de servicios.
- **8. Aspectos Sociales.** La **Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP** brinda beneficios a la comunidad mediante el desarrollo de su objeto social.
- 9. Aportes a la seguridad social integral de los afiliados. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, según la cual todo trabajador dependiente o independiente debe afiliarse al Sistema de Seguridad Social, informamos que, teniendo en cuenta que la Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP no tiene personal a cargo, no tiene obligación de los pagos relacionados con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 10. Gestión Administrativa. Informamos que estamos en el proceso de gestión de contratos para el desarrollo de las actividades meritorias relacionadas con la salud, en la búsqueda de la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública. Como desarrollo de mi gestión se busca crear y mantener fuertes las áreas bajo mi responsabilidad.

NIT: 901.496.438-9

- **10.1.** Acontecimientos importantes sucedidos después del ejercicio. La Representante legal de la Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP manifiesta que después de concluido el ejercicio del año 2024, hasta la fecha no se ha presentado ningún hecho relevante para reportar en el presente informe.
- **10.2. Evolución previsible de la Corporación:** La Representante Legal informa que no conoce ninguna situación que ponga en riesgo a la **Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP** y que no se ha presentado ningún evento qué reportar a la fecha del presente informe.
- **10.3.** Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores: La Representante Legal informa que la entidad no tiene ningún tipo de conflicto de intereses entre asociados y administradores que impidan ejecutar el objeto social de la entidad, de esta manera se garantiza la transparencia y protección de la Corporación, además de poner en práctica el código de ética, transparencia y buen gobierno.
- 11. Cumplimiento Normas Tributarias y Derechos de Autor. La Corporación Respiro de Colombia RESPIROCORP da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor expedidas por el Gobierno Nacional. Así mismo, existen procedimientos de verificación con el fin de asegurar que siempre se actúe conforme a las leyes sobre este tema, lo cual nos permite afirmar que he cumplido con dichas normas satisfactoriamente.

Teniendo en cuenta que la **Corporación Respiro de Colombia - RESPIROCORP** es una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial (artículo 19 del Estatuto Tributario), a la fecha de éste informe hemos cumplido con las obligaciones fiscales y tributarias por ser agentes de retención a título de Renta e ICA, responsables del impuesto de Renta del régimen tributario especial e impuesto distrital de Industria y Comercio, obligados a presentar información exógena Nacional y Distrital, obligados a la emisión de certificados de ingresos y retenciones a título de renta e ICA.

Cordialmente,

Maritza Pérez Borrero C.C. N° 39.785.587

Director Ejecutivo